



REGISTROS DE DECRETOS
2021



17 de septiembre de 2021

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

VISTO: 20CW1
www.monte.gov.ar

Que por Decreto Municipal 913/2021 se otorga un subsidio a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL JARDÍN DE INFANTES N° 904 del Paraje "Los Cerrillos", ubicado en la zona rural de este Distrito, con destino a solventar los costos de adquisición de materiales y mano de obra para la reconstrucción del techo de este establecimiento educativo, el cual se encontraba en muy mal estado lo que concitaba un peligro para los alumnos y docentes, y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de ese establecimiento educativo han requerido por ante el Consejo Escolar de Monte la posibilidad de una ayuda económica adicional para completar la obra en cuestión, por lo cual se dio intervención al referente de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires quien ha dictaminado que en efecto en la primera ayuda económica no se previó los presupuestos no se previó la provisión y colocación de canaletas y bajadas en el nuevo sobretecho, lo cual resulta sumamente necesario para una correcta terminación y funcionamiento eficiente evacuación pluvial,

Que el importe presupuestado de este adicional es de Pesos SETENTA MIL (\$ 70.000,00),

Que los materiales requeridos y colocación para esta terminación fueron adquiridos al mismo proveedor a cargo de la obra, Señor OLIVERAS SERGIO HUGO,

Que esta erogación puede incluirse en los objetivos de la Ley 26.075 -de Financiamiento Educativo- la cual en su artículo segundo permite la aplicación de estos recursos, entre otros ítems, a la construcción y mantenimiento de la infraestructura escolar de gestión estatal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos SETENTA MIL (\$ 70.000,00) a favor de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL JARDÍN DE INFRANTES N° 904 del Paraje "Los Cerrillos" ubicado en la zona rural del distrito, en carácter de complemento al subsidio otorgado por Decreto Municipal 913/2021, para completar la obra de reparación de techo en ese establecimiento educativo con la provisión y colocación de canaletas y bajadas para su correcta terminación y funcionamiento eficiente de evacuación pluvial, conforme los fundamentos expuestos en el presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a emitir el valor precedentemente consignado a favor del proveedor OLIVERAS SERGIO HUGO, CUIT. 20-18056332-7, en su calidad de proveedor y ejecutor de la obra mencionada, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 03 - 5.1.7.0. "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.798

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte